



CALIFICA Y APRUEBA TRATO DIRECTO PARA INSCRIBIR TITULO DE DOMINIO DEL TERRENO PARA CEMENTERIO MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO ALCALDICIO N° 4352

Chillán Viejo 18.08.2014

VISTOS:

El Artículo 8, letra d).- de la Ley de Compras Públicas con arreglo al Artículo 10, número 4), del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Informe Trato Directo de la Secretaria Municipal (S) Sra. Patricia Aguayo Bustos.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 053 del 18 de Agosto del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Necesidad de inscribir el titulo de dominio del terreno adquirido para el cementerio municipal de la comuna de Chillán Viejo .

DECRETO:

1.- CALIFICA trato directo para efectuar inscripción escritura compraventa terreno para Cementerio Municipal de Chillán Viejo, requerida por el Municipio, en los términos establecidos en el Artículo 8, letra d).- de la Ley de Compras Públicas con arreglo al Artículo 10, número 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, por la razón señalada en el Considerando.

2.- APRUEBA trato directo para efectuar inscripción para escritura de compraventa de terreno para Cementerio Municipal de Chillán Viejo en el Conservador de Bienes Raíces de la Comuna de Chillán.

3.- El pago por los servicios contratados será por la suma única de \$ 271.600, impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PAQ.-
Distribución:

Secretario Municipal: Sra. Paola Araya Q., Directora Administración y Finanzas (DAF); Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal, Oficina de Partes.



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	: INSCRIPCION DE DOMINIO DE TERRENO CEMENTERIO MUNICIPAL.
ID LICITACION	: Trato Directo.
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: Se requiere realizar inscripción del dominio, a nombre de la Municipalidad de Chillán Viejo, del terreno en que se construirá el Cementerio Municipal.
PROVEEDOR	: CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CHILLAN
COTIZACION EMPRESA	: a).- Valor servicio es de \$ 271.600, impuestos incluidos.
MARCO LEGAL	: Artículo N° 8 letra d).- de la Ley N° 19.886 bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, con arreglo al Artículo N° 10, N° 4 de su Reglamento, por cuanto existe un solo proveedor del servicio.
DOCUMENTOS ADJUNTADOS	: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°053 de 18 agosto de 2014.
CONCLUSION	: Debe adquirirse este servicio para proceder a la inscripción del título de dominio a nombre de la Municipalidad de Chillán Viejo del bien raíz en el que se construirá el futuro Cementerio Municipal.

Chillán Viejo, 10 de Julio de 2014



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- Enc. Adquisiciones DAF
- UCM
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal